

Banco de Chile

GERENCIA GENERAL

Santiago, 30 de agosto de 2021.
0023417

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL/

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos, informo como hecho esencial que, con esta fecha, se ha registrado y publicado ante la *Securities and Exchange Commission* (SEC) de los Estados Unidos de América una modificación al Contrato de Depósito suscrito entre Banco de Chile y JPMorgan Chase Bank referido a nuestro Programa de *American Depositary Receipts* (ADRs). La modificación se refiere a materias relativas a las operaciones de cambio internacional que pueden tener lugar bajo el referido Programa, la jurisdicción aplicable al mismo y la actualización de referencias normativas, entre otras.

Saluda atentamente a usted,



Eduardo Ebersperger Orrego
Gerente General